



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 69 M.C. Nº 53/21. OBRAS PÚBLICAS | 1

Sucre, 05 de julio de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 53/21**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 69 de 05 de julio de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 72/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 53/21

1. Mediante la presente recomendamos a su autoridad en el marco de la Normativa Municipal Vigente, realice por las instancias que correspondan, las acciones necesarias de coordinación para
2. considerar la concertación de una alianza estratégica interinstitucional, que posibilite de manera ágil y eficiente, identificar un predio de dominio municipal para el emplazamiento del Proyecto de la Plaza del Arquitecto, considerando las contrapartes de diseño y ejecución que plantea dicha institución, previo análisis legal, administrativo y de planificación Urbana, de acuerdo a las competencias establecidas en el artículo 4, artículo 16 numeral 21 y artículo 26 numeral 7, 26 y 27 de la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Sra. Carmen Rosa Torres Quispe  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

